

ANEXO DEL PLIEGO No. 4

PACTO DE PROPONENTES

Referencia: LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-01 DE 2026

OBJETO: La Operación del Sistema de Transporte por Cable Aéreo TransMiCable de San Cristóbal para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.

Nosotros en representación de nuestras compañías, orgullosos de actuar como delegados de los Proponentes en el Proceso de Selección, y

CONSIDERANDO:

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de la entidad contratante, sino de los propios Proponentes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la Propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de Propuestas en el Proceso de Selección se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeto a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad los Pliegos de Condiciones sus Apéndices, Anexos, Adendas, las reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la Fecha de Cierre del Proceso de Selección y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un Proponente en particular.

Que, para participar en el Proceso de Selección he estructurado una Propuesta seria, con información fidedigna y con una Oferta Económica ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el Contrato de Operación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones, sus Apéndices y Anexos.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en el Proceso de Selección, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de TRANSMILENIO S.A., con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o Proponentes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de TRANSMILENIO S.A.y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del Proceso de Selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las Propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las Propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página web de TRANSMILENIO S.A.

Este documento se avala con la firma de manera voluntaria de la Carta de Presentación de la Propuesta, dentro del proceso de la referencia.